

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0980/26

AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE BARAJAS

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaria del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, para que durante el mismo puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Rivilla de Barajas, a 30 de abril de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Anselmo Tomás Sanz Coll*.